



## **GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES**

**“ECP0716\_2: Preparar el terreno e implantar cultivos en explotaciones ecológicas”**



## **1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES**

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP0716\_2: Preparar el terreno e implantar cultivos en explotaciones ecológica.

### **1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.**

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### **a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”**

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la preparación del terreno e implantación de cultivos en explotaciones ecológicas, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y a dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.



**1. Determinar los cultivos a implantar y otras actuaciones a llevar a cabo en la explotación a partir del análisis de las características del agrosistema, tales como: suelo, clima, agua de riego, entre otros, para seleccionar los que mejor se adapten a la explotación, con la asesoría técnica pertinente y cumpliendo la normativa aplicable.**

- 1.1 Los datos climáticos de la zona, como: temperaturas, precipitaciones, período libre de heladas, entre otros se recopilan, determinando su influencia sobre la especie, variedad y sistema de cultivo.
- 1.2 Las muestras del suelo y de agua requeridas para determinar sus características físicas, químicas y biológicas se toman, siguiendo el protocolo establecido.
- 1.3 Los datos topográficos de la parcela, como: forma, dimensiones, orientación, pendiente, entre otros, se analizan, determinando su influencia sobre la especie, sistema de cultivo y sistema de riego.
- 1.4 El origen, disponibilidad, calidad y situación legal del agua de riego, se determinan, garantizando que cubren los requerimientos del cultivo. Los datos sobre la flora se recopilan para determinar la calidad del pasto.
- 1.5 Las características ecológicas de las parcelas colindantes se valoran, determinando su influencia en los cultivos de las parcelas ecológicas.
- 1.6 La adaptabilidad de las especies, variedades y patrones seleccionados a las características agroecológicas del medio, se analizan con la asesoría técnica pertinente, para su implantación o para abordar la transformación de agricultura convencional a ecológica.

**2. Instalar las infraestructuras en una finca de agricultura ecológica para optimizar la producción, acondicionando previamente el terreno, cumpliendo las especificaciones técnicas y la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de agricultura ecológica.**

- 2.1 Las obras requeridas para la implantación de los cultivos ecológicos, como: obras de infraestructura sencillas, labores de despeje, nivelación, abanclado, entre otros, se realizan, siguiendo las especificaciones técnicas, en función de las características topográficas, de la parcela y del suelo.
- 2.2 Las obras sencillas de captación, traída y almacenamiento de agua se realizan con los medios requeridos y siguiendo las especificaciones técnicas.
- 2.3 Las redes de drenaje y desagüe, si procede, se instalan en los lugares y con los medios requeridos, siguiendo las indicaciones técnicas.
- 2.4 Las infraestructuras necesarias, como: cerramientos, vallados, cortavientos, caminos, entre otros, se instalan, si procede, con los medios



establecidos, manteniéndolas en estado de uso, según las indicaciones técnicas.

- 2.5 La maquinaria, aperos y equipos seleccionados para las tareas de preparación previa del terreno, riego y de instalación de infraestructuras se regulan, según indicaciones técnicas.

**3. Preparar el suelo para la siembra y/o plantación de los cultivos ecológicos, utilizando los medios técnicos adaptados a las características del suelo y del cultivo ecológico, manteniendo y mejorando sus propiedades: físicas, químicas y biológicas, según planificación técnica, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales, y de agricultura ecológica.**

- 3.1 Las labores para la transformación de agricultura convencional a ecológica se realizan, siguiendo las especificaciones técnicas.
- 3.2 La maquinaria, y equipos seleccionados para las tareas de preparación de los semilleros, del terreno y de corrección del mismo, cuando proceda, se regulan de acuerdo con las indicaciones técnicas.
- 3.3 El terreno y las semillas se preparan, cuando proceda con la maquinaria requerida por medio de labores de preparación del terreno y semilleros, en el momento y a la profundidad establecida en función de las características de las plantas, semillas y el agroecosistema.
- 3.4 Las enmiendas y abonados preliminares, si proceden, se aplican en la época, y dosis prescritas, de forma homogénea, con la maquinaria y equipos requeridos.
- 3.5 Las operaciones de las técnicas de no laboreo o siembra directa, cuando proceda, se realizan con los medios requeridos, teniendo en cuenta las características del suelo, el precedente cultural y el cultivo a sembrar o plantar.

**4. Realizar las labores de siembra, plantación y trasplante de los cultivos ecológicos, utilizando los medios técnicos requeridos, de acuerdo con la planificación técnica, cumpliendo la normativa aplicable.**

- 4.1 El suelo se comprueba que está preparado para la siembra o plantación, su adecuación a la especie a sembrar o plantar y a la técnica de cultivo elegida.
- 4.2 Las rotaciones, asociaciones y policultivos se establecen siguiendo las recomendaciones técnicas y teniendo en cuenta su influencia en la utilización del suelo y en la sanidad del agroecosistema.
- 4.3 Las semillas y plantas se preparan según las indicaciones técnicas, adaptándolas a las rotaciones, asociaciones y policultivos del agroecosistema, y
- 4.4 La maquinaria y aperos se seleccionan en función de la especie a sembrar o transplantar y la técnica de cultivo elegida, siguiendo las técnicas,



- 4.5 La siembra, plantación y/o trasplante se realiza en función de la estación, dosis, marcos y técnicas de plantación establecidos y del destino de la producción.
- 4.6 La siembra, plantación o trasplante se verifica corrigiendo, si procede, con resiembras o reposición de marras, respectivamente.

## **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP0716\_2: Preparar el terreno e implantar cultivos en explotaciones ecológicas. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

### ***1. Caracterización de las condiciones básicas del agrosistema para la implantación de cultivos ecológicos.***

- El clima: radiación, precipitación, temperatura, humedad atmosférica, viento y accidentes meteorológicos. Aparatos de medida de variables climáticas. Predicción del tiempo.
- Características físicas del suelo; el perfil, textura y estructura, propiedades físico-químicas, el complejo arcilloso-húmico, contenido de cationes en el suelo, capacidad de Intercambio catiónico (CIC), % de saturación de bases, el pH del suelo, suelos ácidos, suelos básicos, suelos salinos, contenido de carbonatos y bicarbonatos, corrección de suelos. Propiedades biológicas del suelo: actividad biológica.
- La materia orgánica del suelo: efecto sobre las propiedades físicas, químicas y biológicas. Análisis de suelos: toma de muestras, interpretación de un análisis de suelo. Sustratos.
- La microfauna del suelo: influencia sobre la fertilidad, relación con los cultivos y la vegetación espontánea. Características edafoclimáticas del medio agroecológico.
- Parámetros que caracterizan un agroecosistema. Recogida y registro de datos meteorológicos y climáticos. Envío de muestras de suelo al laboratorio. Toma de muestras de agua para su envío al laboratorio. Interpretación de análisis de agua.
- La adaptabilidad de los cultivos y plantas a las características agroecológicas del medio.

### ***2. Acondicionamiento del terreno e instalación de infraestructuras previas a la implantación de cultivos ecológicos.***

- Limpieza y nivelación: características.
- Cultivo en curvas de nivel, terrazas y bancales.
- Defensa contra el viento: cortavientos naturales y artificiales.
- Defensa contra el encharcamiento: cultivo en caballones, sistemas de drenaje y desagüe de suelos. Tipos de redes de drenaje: trazados, conductos, adaptabilidad a las curvas de nivel del terreno. Materiales de drenaje: tuberías de PVC y PE.
- Materiales filtrantes: naturales y prefabricados.



- Preparación, regulación, uso y mantenimiento básico de la maquinaria y aperos empleados en las labores de acondicionamiento previo del terreno. Infraestructuras y construcciones básicas.
- Cierres de finca: cimentaciones, muros, cercas.
- Equipo de riego: Cabezal, tuberías de distribución. Instalación de semilleros adaptados a las características del agroecosistema.

### **3. Preparación del suelo para la siembra o plantación de los cultivos ecológicos (labores de preparación, enmiendas y abonados preliminares).**

- Labores de subsolado, desfonde y complementarias. Preparación de semilleros.
- Preparación, regulación y mantenimiento de la maquinaria y aperos empleados en las labores de preparación del terreno.
- Enmiendas orgánicas y con rocas: tipos autorizados en agricultura ecológica, cálculo de necesidades, épocas de aplicación, maquinaria para su incorporación, regulación, uso y mantenimiento básico. Preparados biodinámicos del suelo.

### **4. Operaciones de siembra, plantación y trasplante de cultivos ecológicos.**

- Especies y variedades comerciales: características botánicas y fisiológicas, fenología.
- Normativa aplicable sobre uso de semillas
- Rotaciones, asociaciones y policultivos; sus relaciones con el medio de cultivo (clima y suelo).
- Métodos de propagación.
- Acondicionamiento de la semilla, planta y/o plantón; semilleros, densidad y dosis de siembra, marcos de plantación, sistemas y épocas de siembra, trasplante y plantación.
- Replanteo en el terreno, marcaje y apertura de hoyos manual y mecánico. Estructuras de apoyo y tutores.
- Preparación, regulación, uso y conservación de la maquinaria, aperos y herramientas empleados en la siembra, trasplante y plantación.
- La flora de las praderas: gramíneas y leguminosas, praderas permanentes, praderas temporales. Primeros cuidados de los cultivos ecológicos tras la siembra, plantación y/o trasplante.

### **5. Normativa básica aplicable relacionada.**

- Normativa aplicable sobre producción ecológica. Normativa aplicable medioambiental. Normativa aplicable sobre seguridad alimentaria en la producción de productos frutícolas, hortícolas y herbáceos.
- Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales en el trabajo. Fichas y partes de trabajo de los procesos productivos.

## **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:



- Demostrar interés ante los problemas medioambientales.
- Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructura, clara y precisa respetando los canales establecidos en la organización.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.
- Demostrar flexibilidad para entender los cambios.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la ECP0716\_2: Preparar el terreno e implantar cultivos en explotaciones ecológicas, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para la valoración de datos específicos de una zona para la implantación de un cultivo ecológico, realizara la preparación del terreno en profundidad, esparciendo una dosis establecida de estiércol y enterrándolo con una labor de vertedera. Comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Valorar datos específicos de una zona para la implantación de un cultivo ecológico.
2. Prepara el suelo para la implantación de un cultivo ecológico.

### 3. Sembrar un cultivo ecológico.

#### **Condiciones adicionales:**

- Deberá respetarse en todo momento las normativas de prevención de riesgos laborales, de agricultura ecológica y medioambientales.
- Se dispondrá de los materiales, maquinaria y aperos requeridos por la situación profesional de evaluación.
- Se asignará un tiempo determinado por la comisión de evaluación para que el candidato demuestre su competencia en cada procedimiento.

#### **b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Rigor en la valoración de datos específicos de una zona para la implantación de un cultivo ecológico.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Recopilación de datos climáticos de la zona de plantación.</li><li>- Recopilación de otros datos requeridos para la selección de posibles cultivos ecológicos a implantar en una zona determinada.</li><li>- Valoración de las características más importantes a considerar en un cultivo ecológico.</li><li>- Valoración de la adaptabilidad de una especie, variedad o patrón a las características agroecológicas del suelo.</li><li>- Determinación del cultivo ecológico más relevante en una determinada zona geográfica.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Exactitud en la preparación del suelo para la implantación de un cultivo ecológico</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Acoplamiento del arado de vertedera al tractor siguiendo las prescripciones técnicas del fabricante.</li><li>- Regulación del arado de vertedera, ancho y</li></ul>

	<p>profundidad de labor y ancho de surco.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Coincidencia del centro de resistencia del arado con el plano medio del tractor.</li><li>- Subsulado de un terreno, según prescripciones establecidas.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<p><i>Precisión en la siembra de un cultivo ecológico.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Cálculo de la cantidad de estiércol por Ha y dosis de estercolado en función de las características del suelo, abonado y tipo de cultivo.</li><li>- Regulación de la distribuidora de estiércol. en función de la dosis de estercolado. velocidad de avance del tractor y superficie del terreno</li><li>- Distribución uniforme del estiércol.</li><li>- Uniformidad de labor de vertedera: terreno uniformemente volteado, mullido y desmenuzado.</li><li>- Homogeneidad en el enterrado, manejando con destreza el tractor y la distribuidora de estiércol.</li><li>- Adaptación de la velocidad de trabajo a la labor.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo establecido para la ejecución global en función del empleado por un profesional.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Realizar la preparación del terreno para la instauración de un cultivo ecológico en un tiempo de 60 minutos.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente permite una desviación de un 10% del tiempo asignado.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de las normas ambientales y de prevención de riesgos laborales durante todo el proceso.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Eliminación o almacenamiento de residuos generados.</li><li>- Utilización correcta de equipos de protección individual (EPIs).</li><li>- Aplicación de medidas de seguridad.</li><li>- Revisión de las medidas de seguridad de la maquinaria empleada.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito en todas sus actividades.</i></p>

## Escala A

4	<i>Recopila datos climáticos y otros datos requeridos de la zona de plantación para la selección de posibles cultivos ecológicos a implantar en una zona determinada; valora las características más importantes a considerar en un cultivo ecológico y la adaptabilidad de una especie, variedad o patrón a las características agroecológicas del suelo y determina el cultivo ecológico más relevante en una determinada zona geográfica.</i>
3	<i>Recopila datos climáticos y otros datos requeridos de la zona de plantación para la selección de posibles cultivos ecológicos a implantar en una zona determinada; valora las características más importantes a considerar en un cultivo ecológico y la adaptabilidad de una especie, variedad o patrón a las características agroecológicas del suelo y determina el cultivo ecológico más relevante en una determinada zona geográfica. En la recopilación y valoración de datos, omite pequeñas cuestiones que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Recopila datos climáticos y otros datos requeridos de la zona de plantación para la selección de posibles cultivos ecológicos a implantar en una zona determinada; valora las características más importantes a considerar en un cultivo ecológico y la adaptabilidad de una especie, variedad o patrón a las características agroecológicas del suelo y determina el cultivo ecológico más relevante en una determinada zona geográfica. En la recopilación y valoración de datos, omite grandes cuestiones que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No recopila datos climáticos y otros datos requeridos de la zona de plantación para la selección de posibles cultivos ecológicos a implantar en una zona determinada.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## Escala B

4	<i>El arado de vertedera se acopla al tractor y se regula el enganche siguiendo las prescripciones técnicas del fabricante. El ancho y profundidad de labor y ancho de surco se regulan atendiendo a especificaciones técnicas. El centro de resistencia del arado coincide con el plano medio del tractor, ejecuta el subsolado de un terreno según prescripciones establecidas. En el desarrollo del proceso no se descuida ningún aspecto.</i>
3	<i>El arado de vertedera se acopla al tractor y se regula el enganche siguiendo prescripciones técnicas del fabricante. El ancho y profundidad de labor y ancho de surco se regulan atendiendo a especificaciones técnicas, produciéndose desviaciones inferiores al 20%. El centro de resistencia del arado coincide con el plano medio del tractor, ejecuta el subsolado de un terreno según prescripciones establecidas. Durante el desarrollo del proceso se descuidan aspectos secundarios que no afectan al resultado final.</i>
2	<i>El arado de vertedera se acopla al tractor y se regula el enganche sin seguir las prescripciones técnicas del fabricante. El ancho y profundidad de labor y ancho de surco se regulan siguiendo instrucciones dadas, produciéndose desviaciones superiores al 20%. El centro de resistencia del arado no coincide con el plano medio del tractor, ejecuta el subsolado de un terreno según prescripciones establecidas. En el desarrollo del proceso se cometen errores significativos que influyen en el resultado final.</i>
1	<i>El arado de vertedera se acopla al tractor y se regula el enganche de manera incorrecta. El ancho y profundidad de labor y ancho de surco se regulan en función de instrucciones dadas, produciéndose desviaciones superiores al 40%.</i>



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

### Escala C

4	<p><i>La cantidad de estiércol por Ha y dosis de estercolado se calculan en función de las características del suelo, abonado y tipo de cultivo; la distribuidora de estiércol se regula en función de la dosis de estercolado, velocidad de avance del tractor y superficie del terreno. El estiércol es distribuido uniformemente en la totalidad de la superficie disponible. La labor de vertedera se realiza dejando el terreno uniformemente volteado, mullido y desmenuzado, enterrando y mezclando con la tierra el estiércol y restos vegetales. El tractor y la distribuidora de estiércol se manejan con destreza y seguridad. La velocidad de trabajo está totalmente adaptada a la labor. En el desarrollo del proceso no se descuida ningún aspecto.</i></p>
3	<p><i>La cantidad de estiércol por Ha y dosis de estercolado se calculan en función de las características del suelo, abonado y tipo de cultivo; la distribuidora de estiércol se regula en función de la dosis de estercolado, velocidad de avance del tractor y superficie del terreno. El estiércol es distribuido uniformemente en la totalidad de la superficie disponible. La labor de vertedera se realiza dejando el terreno uniformemente volteado, mullido y desmenuzado, enterrando y mezclando con la tierra el estiércol y restos vegetales. El tractor y la distribuidora de estiércol se manejan con destreza y seguridad. La velocidad de trabajo está totalmente adaptada a la labor. En el desarrollo del proceso no se descuida ningún aspecto. Durante el desarrollo del proceso se descuidan aspectos secundarios que no afectan al resultado final.</i></p>
2	<p><i>La cantidad de estiércol por Ha y dosis de estercolado se calculan en función de las características del suelo, abonado y tipo de cultivo; la distribuidora de estiércol se regula en función de la dosis de estercolado, velocidad de avance del tractor y superficie del terreno. El estiércol es distribuido uniformemente en la totalidad de la superficie disponible. La labor de vertedera se realiza dejando el terreno uniformemente volteado, mullido y desmenuzado, enterrando y mezclando con la tierra el estiércol y restos vegetales. El tractor y la distribuidora de estiércol se manejan con destreza y seguridad. La velocidad de trabajo está totalmente adaptada a la labor. En el desarrollo del proceso no se descuida ningún aspecto. En el desarrollo del proceso se cometen errores significativos que influyen en el resultado final.</i></p>
1	<p><i>La dosis de estiércol se calcula de forma aproximada, sin tener en cuenta características del suelo, abonado y tipo de cultivo. La distribuidora de estiércol se regula sin ajustarse a la dosis de estercolado.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



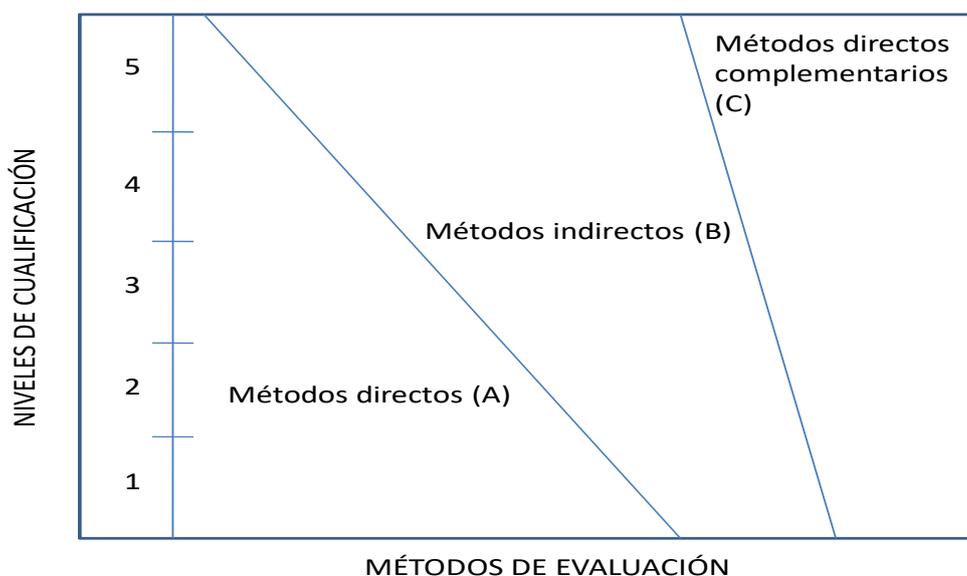
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia realización de las labores de preparación del terreno e implantación de cultivos ecológicos se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en el apartado correspondiente de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel 2 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivas y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:



Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador/a debe formular solamente una pregunta a la vez, dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En el supuesto de que una persona candidata solicite ser evaluada de las cuatro unidades de competencia asociadas a la cualificación de “Agricultura ecológica”, puede tomarse como referencia el conjunto de UCs de la cualificación y las GECs correspondientes. La situación profesional de evaluación se deriva del conjunto de situaciones profesionales de evaluación de las cuatro UCs (ECP0716\_2; ECP0717\_2; ECP0526\_2; ECP0718\_2).
- i) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Se proporcionarán datos geográficos, edafológicos y climáticos de una zona geográfica.
  - Se proporcionarán dos o tres cultivos, teniendo que decidir el candidato el más relevante en la zona por sus características.
  - Se recomienda utilizar dos tipos de estiércol en diferente estado (uno reciente y otro idóneo) para que elija el más adecuado.
  - Se recomienda utilizar aperos de uso común en la zona.
  - Se recomienda poner a disposición del candidato materiales, equipos y herramientas de diversos tipos y con distintas aplicaciones para comprobar el grado de acierto en la elección adecuado para cada tarea.
  - Se recomienda tener contenedores específicos para cada tipo de residuos.



- Se proporcionará el equipo necesario mínimo para la realización de las tareas expresadas en los indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente.
- Se atenderán los requerimientos de equipo de protección individual que sean requeridos por el interesado.